Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 11 de mayo de 2022

NOTA DI N° 189/2022

Señor
Juan Osvaldo Molinas González, Director
Dirección Departamental de Educación - Canindeyú

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los inconvenientes edilicios reportados por la comunidad educativa de la Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores, del distrito de Salto del Guairá, departamento de Canindeyú, específicamente en un bloque de aulas en dos plantes, construido por la Municipalidad local con recursos del FONACIDE.

Al respecto, se remite en anexo, para su atención y fines pertinentes, el Informe de Verificación de la infraestructura de dicho local escolar, elaborado por el Arq. Julio Elizeche, en el cual concluye que las patologías observadas no son estructurales, por lo tanto, dichos espacios pueden ser utilizados.

Es importante señalar que la Dirección de Infraestructura solicitará a la administración comunal la urgente atención de dichos problemas, de manera a evitar el agravamiento de los mismos.

Se solicita a través de su digno intermedio la socialización del presente informe con la comunidad educativa señalada.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa M.
Director
Dirección de Infraestructura – MEC

Elaborado por: Carlos Saucedo

Revisado por: Carlos Saucedo

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 casi Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
@MECpy

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM 141/ 2022

A: **Arq. María Isabel Orihuela.** Jefa
Departamento de Fiscalización, MEC
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 10 de mayo 2022.
REFERENCIA: **Informe de verificación de Obra, OT N° 40/22 del 4 /05/2022**

Referencia: Solicitud de Perito del MEC para verificación de la construcción de 6 aulas ejecutado por la Municipalidad de Salto del Guaira en la Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores, Colonia Canindeyú de Salto del Guaira.

En cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 40 del 4 de mayo 2022, expedido por la Dirección de Infraestructura vengo a presentar el informe correspondiente a dicho comicionamiento de trabajo

Dando continuidad a lo expresado en el Memorándum JRE N° 132/ 2022 que daba respuesta al expediente 131.974/22 sobre la habilitación que debería dar la Dirección del Infraestructura a la obra citada

Me he constituido en el local escolar el día viernes 6 de mayo y habiendo realizado la inspección visual del local escolar (construcción de 6 aulas, 3 en Baja y 3 en P. alta)
Se ha podido constatar daños en las aulas en pisos, paredes, desagües pluviales, electricidad y pinturas , todas ellas debido a incumplimientos de las EETT del MEC .
Los detalles se adjunta en el "**Informe de Verificación de Obras** "

Una vez realizado el recorrido con las autoridades del centro educativo se ha labrado un Acta que también se anexa a este Memorandum
En dicho Memorándum se concluye **que los daños no son estructurales y si bien se pueden usar las aulas en dicho estado, su aspecto inconcluso y con patologías que pueden ir agravándose, se recomienda la reparación correspondiente.**

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC

Dirección infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi- Asunción – Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818
Cel: (0981) 450 245
infraestructura@mec.gov.py

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
Recibido:
Fecha: 10 MAY 2022

La reparaciones deben ser realizadas por la Contratante, la Municipalidad de Salto del Guaira, haciendo valer sus Contratos con las contratistas que ejecutaron la obra.
Se solicita la pronta reparación de las obras ya que los alumnos están dando clases en carpas y en tinglado de la institución en época de otoño, invierno.

A modo de recordatorio para la Contratante o Municipalidad de Salto del Guaira, de esta obra y otras de su distrito con situaciones símiles se enfatiza.

1. **Responsabilidad**
2. De los Administradores de las Licitaciones, Municipalidades y Gobernaciones.

   - …La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.
   - … La Fiscalización de las obras. serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)..

De estas consideraciones, trascriptas del documento de aprobación realizada a las Municipalidades y/ o Gobernación nos da a entender con claridad las siguientes aseveraciones:

1. Es la Municipalidad de Salto del Guira quien debe contar con el fiscal del Obras (Ley N° 1533 | Establece el régimen de Obras Públicas.) quien debería ser el responsable de del cumplimiento contractual entre

Dirección infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi- Asunción – Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245
infraestructura@mec.gov.py

la Municipalidad y la contratista de dicha obra, presentando los informes sobre la correcta ejecución de Obras.

2. La Municipalidad licitante y la contratista son los únicos responsables civiles sobre la construcción de las aulas y dicha responsabilidad tiene un plazo de 10 años.
3. La Municipalidad esta obligada a comunicar al MEC a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, pódrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

Que la Responsabilidad del MEC, corresponde a la aprobación de la obra en su documentación según la Ley del Fonacide , no así sobre las documentaciones legales que deben ser aprobadas por la Municipalidad y su ejecución efectiva . **La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.-** del documento de aprobación-

Conclusión:
Las patologías constructivas no son estructurales, sin embardo tienden a ir agravándose en el transcurso del tiempo si no se realizan las obras correctivas

Recomiendo que el primer pedido de aprobación de obras de dicha municipalidad, sea esta Institución Escolar sea la numero uno (1) y otras con similares problemas todas dentro de la responsabilidad de la Municipalidad de salto del guaira .
Cualquier otro pedido que omita estas reparaciones estará supeditado al cumplimiento de este caso.

A la espera de su respuesta. Atentamente

Elaborado por: Julio R. Elizeche Revisado por: Miriam Pereira

Favor remitir a las Municipalidad, la supervisión de la zona y la Dirección de educación Canindeyú

Dirección infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi- Asunción – Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818
infraestructura@mec.gov.py

INFORME DE VERIFICACIÓN DE OBRAS

Programa/Proyecto	Verificación de 6 Aulas	**OT- Orden de Trabajo**	N°40/2022
Institución Escolar	**Escuela Bás. 2521 José Asunción Flores**	**Fecha de Visita**	06/05/2022
Departamento	Canindeyú	**Objeto :**	Verificación de aulas en mal estado
Distrito	Salto del Guaira	**Pedido**	Dirección de
Dirección	Colonia Canindeyú	**Técnico/Firma**	Arq. Julio Elizeche

Registro fotográfico.

Las 6 aulas construidas en 3 etapas – 1ro dos aulas baja. la 3ra de baja y una última etapa 3 aulas p.alta – todas ejecutadas por la municipalidad de Salto del Guaira

Aula lado de la escalera, planta baja; hundimiento de piso a lo largo dela pared, posibles causas asentamiento del cimiento y mala ejecución del contrapiso. Entiende que debajo de las paredes se construyó la viga de nivelación conforme a las EETT.

Exterior al aula con piso hundido: sin guarda obras, ni desagüe pluvial. El agua que absorbe el suelo provoca a hundimientos diferenciales del cimiento y el contrapiso. El desagüe de la planta alta desemboca en el piso de la galería, provoca inundación de las aulas, bocas taponadas, no están abiertas. Humedades en las paredes de la fachada posterior.

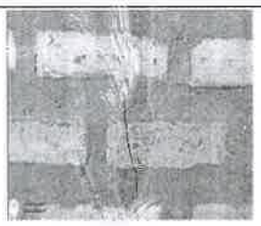

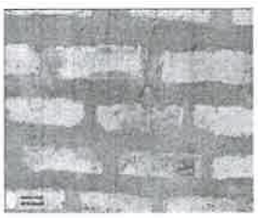

Fisuras en las paredes de la planta baja, en la fachada principal, en la mayoría debajo de las ventanas. Posibles causas, la falta de varillas que indica las EETT del MEC.
Una escalera que inicia en el suelo, sin siquiera un simple piso de alisada, sin piso de conexión con la galería.
Caños de electricidad a flor del suelo, incumplimiento de la EETT del MEC y la EETT de la Ande.

Otros incumplimientos de las EETT del MEC : Tableros electricos que no concuerdan con las EETT del MEC , Ventiladores y sus llaves . iluminacion fuera de las EETT .

,Sin piso de conexión con la galería., pisos con fisuras en la galería . Balancines que no funcionan correctamente, no se abren.

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Fecha y Objetivo: 06/05/2022: Verificación de infraestructura de local educativo

He realizado la vista de Verificación de la Institución más arriba citada, el día 6 de mayo del 2022, con el objetivo de ;

a) Verificar las Instalaciones de la 6 aulas construidas por la Municipalidad de Salto del Guaira
b) Verificar los incumplimientos de las EETT del MEC

1. OBRAS (Descripción): ESCUELA BASICA N°2521 JOSE ASUNCION FLORES

Las 6 aulas fueron construidas en 3 etapas – 1ro dos aulas baja, la 3ra aula de baja en una segunda etapa y una última etapa; 3 aulas p.alta – todas ejecutadas por la Municipalidad de Salto del Guaira. Aprobadas por el MEC para la ejecución de los mismos.

a) Observaciones de encontradas :

1. **Hundimiento de cimiento y piso:** De las 6 aulas, una de ellas, el aula anexa con la escalera, presenta hundimiento del piso con rotura del piso a lo largo de la pared. Causas posibles, hundimiento diferencial del cimiento, mala construcción del contrapiso, debido a acumulación de agua de patio y lluvia en el exterior. . Es el motivo principal de las quejas de la comunidad educativa.
2. **Guarda obras:** No existe guarda obras en el exterior, tanto en la fachada posterior y lateral que el desnivel del terreno hace que el agua del patio, de las lluvias se acumulen en la pared con problema. El agua absorbida por el terreno ocasiona asentamientos diferenciales de cimiento y contrapiso.
   La escalera inicia en el suelo, sin piso, sin conexión con la galería, los usuarios salen de la galería con piso y luego al suelo para acceder al según piso
3. **Sin desagüe pluvial:** el agua de las canaletas en la fachada posterior que dista de la muralla en menos de 1 metro desagua en el suelo, no cuenta con guarda obra o desagüe a cielo abierto. Provoca humedades, hundimientos diferenciales que a su vez provocan fisuras en las paredes.
4. **Fisuras en las paredes** debajo de las ventanas en la fachada principal. Causas posibles ; efectos del hundimiento de cimiento , falta de varillas en mamposteria según EETT del MEC
5. Incumplimiento de las EETT en ; electricidad , desagües pluviales y obras exteriores.

b) Incumplimientos de las EETT del MEC y la Ande.

1. Falta de Varillas: **En los muros de elevación por debajo de los antepechos de ventana y a lo largo del muro deberá llevar 2 varillas del Ø 8 en dos hiladas con mezcla 1:3 (cemento, arena)** (EETT del MEC)
   Su ausencia ocasiona: Fisuras, grietas
2. Falta de Guarda obras: **En el caso de obras que estén asentadas sobre terreno natural sin ninguna protección se debe ejecutar un piso pegado al bloque en forma envolvente para que por efectos de las lluvias proteja de ensuciar las paredes, y a la vez proteger de erosiones, este piso puede ser realizado de diferentes tipos de materiales: hormigón, piedra laja, ladrillos, etc.** (EETT DEL MEC)
   Su ausencia ocasiona: asentamientos de cimientos, pisos y humedades
3. Falta desagüe pluvial, registros **Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas y caños de bajada de chapa galvanizada N° 24 , de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos. Los caños de bajada irán conectados a registro decantador desde donde serán evacuados hasta los canales de desagüe a cielo abierto, P.V.C. acompañando las pendientes de los canales.**(EETT DEL MEC)

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

4. Incumplimiento de acometida eléctrica **: Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.**(EETT DEL MEC)
5. Sin Tableros eléctricos correctos: **Los tableros en general serán construidos con chapa N° 14, con cerraduras de abrir con monedas barras de fases, neutros y Tierra, pintadas con esmalte sintético, rielera y todo accesorio para la buena terminación y seguridad para los que la operen. Y otros** (EETT DEL MEC)
6. Sin Tableros de Ventiladores: **Los TCV son tableros de comando de ventiladores, dimensionados de acuerdo a la cantidad de llaves de ventiladores que irán colocadas dentro, con fondo de madera para sujetar las llaves con tornillos y serán aterrados con jabalina de cobre de 2,00 mts.** (EETT DEL MEC)
7. Otros incumplimientos en : llaves de ventiladores, el mismo ventilador, fluorescentes de 3 x 40 en área frente al pizarrón, pintura de silicona de ladrillos vistos exteriores etc.

Conclusión:

Una vez verificado las instalaciones se puede decir que los daños ocasionados por las patologías constructivas, las omisiones y la mala praxis no son estructurales, si bien estas fallas constructivas pueden ir agravándose de tal manera que pueden poner en riesgo el edificio. En la actualidad el edificio no tiene riesgo de derrumbe o colapso

De nuevo en esta Instancia se solicita la Municipalidad la reparación de los puntos señalados en el menor plazo posible que las obras así lo demanden y una vez concluida las obras se remita el acta de Recepción y la habilitación según lo acordado en el documento de aprobación que la Dirección de Infraestructura ha expedido : **La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.** (Documento de Aprobación D.I)

Este documento solo podrá ser emitido según la Ley 1533 **QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE OBRAS – por el fiscal de la contratante (La Municipalidad) CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas.**

Finalmente, si bien las aulas pueden ser utilizadas en las condiciones actuales, se espera que las reparaciones inicien en la brevedad posible.

Elaborado por: **Julio R. Elizeche** Revisado por: Miriam Pereira
Referente departamental

Favor remitir a las Municipalidad, la supervisión de la zona y la Dirección de educación Canindeyú

1

EXTRAS N° 1225 QUE A JUNCION FLORES ESTANDO PRESENTES LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1- LIC. OSCAR DUARTE DE LA SUPERVISION DE APOYO TECNICO PEDAGOGICO 14.02 - SALTO DEL GUAIRA.

2- LIC. CAYETANA JUGOVEGA DIRECTORA DE LA INSTITUCION ESCOLAR

3. LA SRA ROMELIA NOGUERA PTA DE LAS ACES.

4. PROF MARIA CRISTINA LLANO, INTEGRANTE DE LAS ACES, 5- EL SR. IGNACIO IRENEO BAEZ C. DE LAS ACES 6.- SRA ESTELA MARTINEZ DE RIESGO.-

Y EL ARQ JULIO ELIZECHE DE LA DIRECCION DE INFRA-ESTRUCTURA DEL MEC.

LAS PERSONAS MAS ARRIBA CITADAS, REALIZAN LA VISITA DE LAS 6 AULAS CON PROBLEMA EN SUS INSTALACIONES. EL RECORRIDO E INSPECCION OCULAR SE REALIZA EN EL EXTERIOR Y EN EL INTERIOR DE 6 AULAS.

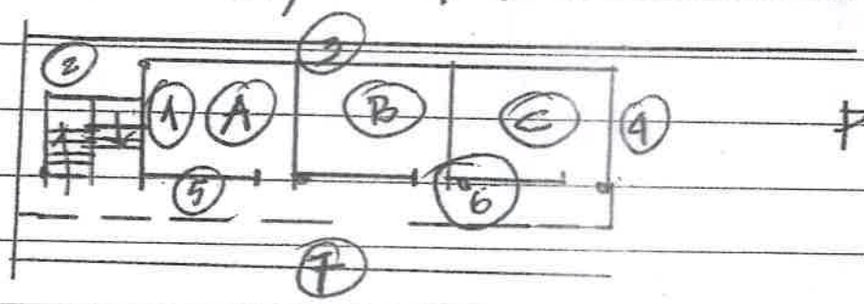

P. BAJA

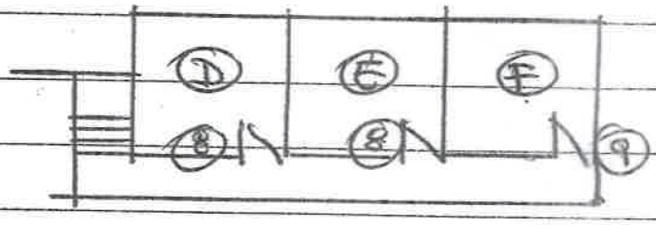

PALTA

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

LAS OBSERVACIONES QUE ESTE PROFESIONAL HA PODIDO CONSTAR SON LAS SIGUIENTES.

EN PLANTA BAJA

(1) HUNDIMIENTO DEL PISO, LA LARGO DE 9,95 ML. AL COSTADO DE LA PARED DEL AULA (A) LADO DE LA

ESCALERA, NO SE OBSERVA FISURA NI GRIETAS EN EL PARETO.
- ES CONSECUENCIA DE MALA CONST. DEL CONTRAPISO, POR EL AGUA QUE SE ACUMULA EN EL EXTERIOR. -
(2) SIN GUARDA OBRA Y PISO DEBAJO DE LA ESCALERA LA ACUMULACION DEL AGUA. OCACION ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES. EN CIMIENTO Y PISO.
(3) FALTA GUARDA OBRA Y DESAGUA PLUVIA, EN LA FACHA POSTERIOR, EN EL POSILLO DE 0,50. DE LA MURALLA. + OCACIONA HUMEDAD, ASENTAMIENTO Y HUNDIMIENTO DEL PISO.
(4) FALTA GUARDA OBRA Y PINTURAS DE LA SILICONA DE LA FACHADA LATERAL. - SU AUSENCIA OCACIONA LOS MISMOS PROBLEMAS QUE SE HAN CITADO.
5- EN PLANTA BAJA SE OBS. FISURAS Y GRIETAS EN EL AULA (A), FISURAS EN LAS AULAS (B) Y (C)
6) EL DESAGUE PLUVIAL DESEMBOCA EN EL PISO DE LA GALERIA, INCUMPLE LAS EETT. DEL MEC. EN ALGUNAS BOCAS SE OBSERVA TAPONAMIENTO. EN LAS CURVAS SE OBSERVA DESPRENDIMIENTO.
) FALTA UN MURO DE ENCUSAMIENTO DE LAS AGUA DE LLUVIA. - OTROS PROBLEMAS. - ACOMETIDAS QUE NO TIENE LA PROFUNDIDAD ESTABLECIDAS POR LA ANDE, ESTAN A FLOR DEL SUELO.
) EXISTEN TABLEROS COMANDO DE LUCES Y TOMAS EN LAS AULAS, VENTILADORES SIN CAJA DE LLAVE (T.C.V.) CON ATERRAMIENTO CORRESPONDIENTE. - BALANCINES QUE NO SE ABREN. - Y OTROS DE FAILES.
EN PLANTA ALTA

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

(2)

... 1ª ETAPA: 2 AULAS P. BAJO.
ETAPA UNA 3ª AULA P.B. Y POR ULTIMO LAS 3 AULAS
DE PLANTA. LA CONVOCANTE, MUNICIPALIDAD.
ES LA UNICA RESPONSABLE DE LA TERMINACION
Y REPARACIONES DE LAS AULAS
LA DIRECCION DE OBRA OBLIGA A LA RECEPCION
DE OBRA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, Y NO
HA RECIBIDO NINGUNA DOCUMENTACION DE
HABILITACION - DICE EL TEXTO DE APROBACION DE
"LA MUNICIPALIDAD DEBERA INFORMAR A LA D.I.
a) NOMBRE DE EMPRESA, b) MONTO Y PLAZO DE EJE-
CUCION DE OBRAS c) CULMINACION DE LOS TRABAJOS
ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS
POR LO TANTO LA DT POR MEDIO DE ESTE FISCAL
SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO Y LAS REPARACIONES
COMO SU HABILITACION CORRESPONDIENTE.
LOS DAÑOS NO SON ESTRUCTURALES Y SI BIEN
SE PUEDEN USAR LAS AULAS EN DICHO ESTADO
SU ASPECTO, INCONCLUSO Y CON PATOLOGIAS.
QUE PUEDEN SER, O IR AGRADANDOSE SE
RECOMIENDA ESPERAR LA REPARACION CORRES-
PONDIENTE.

Siendo las 16:05 se cierra el acta

Romelia N. M.

Romelia Noguera Martí

Estela Martínez M.

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel. (0986) 450 - 245

Lic. Cayetana Lugo de ...
Dir. ...
Mat. N° 46...

AL COSTADO DE ...

EXTRAS N° 1225 QUE A JUNCION FLORES ESTANDO PRESENTES LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1- LIC. OSCAR DUARTE DE LA SUPERVISION DE APOYO TECNICO PEDAGOGICO 14.02 - SALTO DEL GUAIRA.

2- LIC. CAYETANA JUGOVEGA DIRECTORA DE LA INSTITUCION ESCOLAR

3. LA SRA ROMELIA NOGUERA PTA DE LAS ACES.

4. PROF MARIA CRISTINA LLANO, INTEGRANTE DE LAS ACES, 5- EL SR. IGNACIO IRENEO BAEZ C. DE LAS ACES 6.- SRA ETELA MARTINEZ DE RIESGO.-

Y EL ARQ JULIO ELIZECHE DE LA DIRECCION DE INFRA-ESTRUCTURA DEL MEC.

LAS PERSONAS MAS ARRIBA CITADAS, REALIZAN LA VISITA DE LAS 6 AULAS CON PROBLEMA EN SUS INSTALACIONES

EL RECORRIDO E INSPECCION OCULAR SE REALIZA EN EL EXTERIOR Y EN EL INTERIOR DE 6 AULAS.

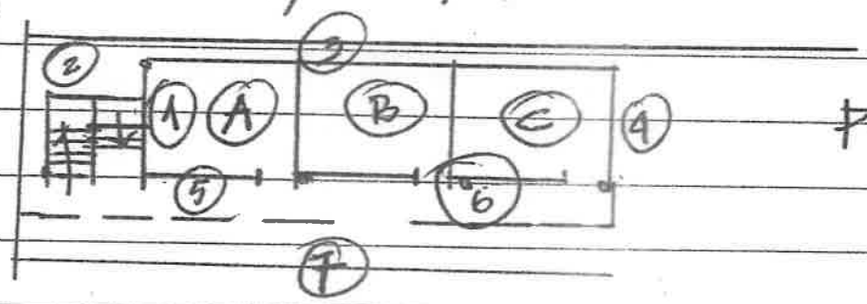

P. BAJA

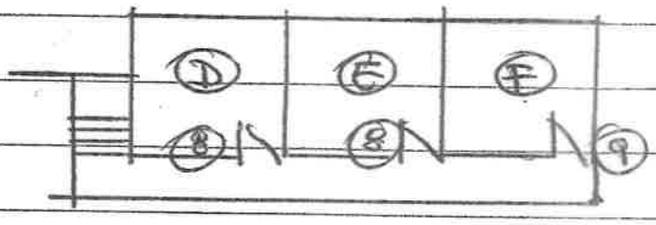

P. ALTA

LAS OBSERVACIONES QUE ESTE PROFESIONAL HA PODIDO CONSTAR SON LAS SIGUIENTES.

EN PLANTA BAJA

(1) HUNDIMIENTO DEL PISO, LA LARGO DE 9,95 ML. AL COSTADO DE LA PARED DEL AULA (A) LADO DE LA

ESCALERA, NO SE OBSERVA FISURA NI GRIETAS EN EL PISO.
– ES CONSECUENCIA DE MALA CONST. DEL CONTRAPISO, POR EL AGUA QUE SE ACUMULA EN EL EXTERIOR. –
(2) SIN GUARDA OBRA Y PISO DEBAJO DE LA ESCALERA LA ACUMULACION DEL AGUA OCASION ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES. EN CIMIENTO Y PISO.
(3) FALTA GUARDA OBRA Y DESAGUE PLUVIAL, EN LA FACHADA POSTERIOR, EN EL PASILLO DE O.S. DE LA MEDIANERA. – OCASIONA HUMEDAD, ASENTAMIENTO Y HUNDIMIENTO DEL PISO.
(4) FALTA GUARDA OBRA Y PINTURAS DE LA SILICONA DE LA FACHADA LATERAL. – SU AUSENCIA OCASIONA LOS MISMOS PROBLEMAS QUE SE HAN CITADO.
5- EN PLANTA BAJA SE OBS. FISURAS Y GRIETAS EN EL ...ERCA (A), FISURAS EN LAS ...CAS (B) Y (C)
...) EL DESAGUE PLUVIAL DESEMBOCA EN EL PISO DE LA ...CALERA, INCUMPLE LAS ESP. DE ... EN ALGUNAS BOCAS SE OBSERVA TAPONAMIENTO – EN LAS CURVAS SE OBSERVA DESPRENDIMIENTO.
...) FALTA UN MURO DE ENCAUSAMIENTO DE LAS AGUAS DE ...ICULA. – OTROS PROBLEMAS. – ACOMETIDAS QUE NO TIENEN ... PROFUNDIDAD ESTABLECIDAS POR LA ANDE, ESTAN A ...OR DEL SUELO.
...) EXISTEN TABLEROS COMANDO DE LUCES Y TOMAS EN LAS ...ELAS, VENTILADORES SIN CAJA DE LLAVE (T.C.V.) CON ... ATERRAMIENTO CORRESPONDIENTE. – BALANCINES QUE ...O SE ABREN. – Y OTROS DETALLES.
...N PLANTA ALTA

(3)

... 1ª ETAPA: 2 AULAS P. BAJO.
ETAPA UNA 3ª AULA P.B. Y POR ULTIMO LAS 3 AULAS DE PLANTA. LA CONVOCANTE, MUNICIPALIDAD, ES LA UNICA RESPONSABLE DE LA TERMINACION Y REPARACIONES DE LAS AULAS.
LA DIRECCION DE OBRA OBLIGA A LA RECEPCION DE OBRA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, Y NO HA RECIBIDO NINGUNA DOCUMENTACION DE HABILITACION - DICE EL TEXTO DE LA PROPUESTA DE "LA MUNICIPALIDAD DEBERA INFORMAR A LA D.I. a) NOMBRE DE EMPRESA, b) MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS c) CULMINACION DE LOS TRABAJOS ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS. POR LO TANTO LA DT POR MEMO DE ESTA FECHA SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO Y LAS REPARACIONES COMO SU HABILITACION CORRESPONDIENTE. LOS DAÑOS NO SON ESTRUCTURALES Y SI BIEN SE PUEDEN USAR LAS AULAS EN DICHO ESTADO SU ASPECTO, INCONCLUSO Y CON PATOLOGIAS QUE PUEDEN SER O IR AGRAVANDOSE SE RECOMIENDA ESPERAR LA REPARACION CORRESPONDIENTE. ______

Siendo las 16:05 se cierra el acta.

[firmas]

Romelia Noguera Marti
Estela Martinez
938140
Lic. Cayetana Lugo de Maldonado
Dir...
Mat. N° 46...

COOPERADORA ESCOLAR COLEGIO ... (sello)
MIN. DE EDUCACION Y CIENCIAS ... DIRECCION (sello)

AL COSKUN ...